



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

GES-AU-13-CU-AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DATOS INFORMATIVOS:

Nombre del Docente:
Unidad Académica:
Fecha Evaluación:
Periodo Académico:

ESCALA

A = SIEMPRE
B = FRECUENTEMENTE
C = OCASIONALMENTE
D = NUNCA
N = NO APLICA

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		A	B	C	D	N
1	1.1. Asisto puntualmente a mi trabajo					
2	1.2. Convocho a elecciones de Rectora o Rector y Vicerrectoras o Vicerrectores en los términos señalados en la ley, Estatuto y reglamentos y posesionarlos en sus cargos					
3	1.3. Conozco y resuelvo las excusas y renuncias de Rectora o Rector y Vicerrectoras o Vicerrectores					
4	1.4. Elaboro y apruebo el Estatuto, sus reformas y someterlas a aprobación del Consejo de Educación Superior					
5	1.5. Apruebo el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos: vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar					
6	1.6. Apruebo el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica					
7	1.7. Conozco, analizo, expido, reformo, derogo y apruebo el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad					
8	1.8. Conozco y apruebo el informe anual de la Rectora o Rector que debe presentar a la comunidad universitaria y a la colectividad					
9	1.9. Autorizo el gasto e inversiones cuya cuantía exceda a la cantidad equivalente al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto general del Presupuesto Inicial del Estado					
10	1.10. Apruebo las correspondientes evaluaciones de la ejecución de la planificación estratégica y operativa de la universidad y enviar los informes al Consejo de Educación Superior (CES), al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES) y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCY)					
11	1.11. Propongo ante el Consejo de Educación Superior la creación, estructuración o supresión de Unidades Académicas, carreras, programas de postgrado, centros de apoyo, unidades administrativas o técnicas, de conformidad con la LOES y su respectivo Reglamento					
12	1.12. Propongo ante el Consejo de Educación Superior la aprobación de las regulaciones del régimen académico y las modalidades de estudio en las diferentes carreras y programas que oferta la universidad de conformidad con la LOES y demás disposiciones vigentes					
13	1.13. Confiero licencia y/o comisión de servicios con o sin sueldo a los miembros de la institución, de conformidad con la legislación vigente					
14	1.14. Designo comisiones asesoras permanentes y/u ocasionales; y, recibir y aprobar sus informes					
15	1.15. Autorizo a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad					
16	1.16. ("AUTG": "Apruebo las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad", "PARG": "Aprueba las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras." y/o modalidades de estudio de la Universidad", "DIRG": "Aprueba las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras." y/o modalidades de estudio de la Universidad", "HETG": "Aprueba las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras." y/o modalidades de estudio de la Universidad")					
17	1.17. Apruebo y autorizo la creación de empresas públicas y/o mixtas de conformidad con la Ley					
18	1.18. Conozco y apruebo el informe de los concursos de merecimientos y oposición para la provisión de profesoras o profesores e investigadoras o investigadores, con sujeción a la LOES, su reglamento y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y aprobar los contratos del personal académico no titular					
19	1.19. Designo las respectivas comisiones especiales para instaurar y sustanciar el proceso disciplinario a estudiantes, profesoras o profesores e investigadoras o investigadores de conformidad con la LOES y reglamentos					
20	1.20. Juzgo y sanciono a profesoras, profesores, investigadoras o investigadores y estudiantes de conformidad con el informe del proceso disciplinario y según los casos, garantizando el debido proceso la legítima defensa					
21	1.21. Conozco y resuelvo en última instancia las apelaciones de los concursos de merecimiento y oposición para el personal académico de la Universidad					
22	1.22. Establezco o reformo la reglamentación de derechos y obligaciones no imputables a la gratuidad de la educación superior, de conformidad con la LOES y su Reglamento General, debiendo expedir el Reglamento de Tasas de la UTMACH					
23	1.23. Concedo becas y ayudas económicas a profesoras, profesores, investigadoras e investigadores, estudiantes, servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores de la Universidad de conformidad con los reglamentos pertinentes					
24	1.24. Acepto herencias, legados o donaciones con beneficio de inventario que se hiciera a favor de la Universidad					
25	1.25. Declaro la nulidad de grados y títulos académicos o profesionales otorgados por las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala por inobservancia a la Ley de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad y otras disposiciones legales vigentes					
26	1.26. Designo el Tribunal Electoral que organizará la elección de Rectora o Rector, Vicerrectoras o Vicerrectores de la Universidad Técnica de Machala, así como representantes de docentes, estudiantes, servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores y graduadas o graduados ante el Consejo Universitario					
27	1.27. Conozco y resuelvo en última instancia los informes y las apelaciones hechas al Tribunal Electoral, de los comicios electorales desarrollados en la Universidad Técnica de Machala de conformidad con el Estatuto					
28	1.28. Acepto las renuncias y declaro vacantes los cargos del personal académico					

Cualquier observación no considerada en los indicadores anteriores expréselo en el siguiente espacio